

Profesion solemn
de Fr. Felipe de
la Virgen.
Consista.

En veinte y tres de sep.^{re} de el año de mil
ocho cientos veinte y seis a las cinco de
su mañana; el Fr. Felipe de la Virgen
cumplido el año de su aprobacion y ob-
tenida la licencia de N. R. P. Prior hizo
su Profesion solemn en manos de N. R.
P. Prior Fr. Antonio de el Rosario, en la
forma siguiente Ego Fr. Philipus a Virgine
facio meam Professionem et promitto
obedientiam Castitatem, et Paupe-
tatem Deo, et Beate n. s. de monte
Carmelo et N. R. P. Fr. Andree a S. M.
Generali eius q. d. successoribus secun-
dum regulam primitivam dicti
ordinis hoc est sine mitigatione su-
que ad mortem. Y para q. conste
lo firmo dicho Fr. Con N. R. P. Prior
y asistentes

Fr. Ant. del Rosario. Fr. Felipe de la Virgen del Carmelo
Fr. Juan de los Angeles. Fr. Diego de S. Maria
Magdalena de Paris

Profesion so-
lemn de Fr.
Alonso de el
Espiritu S.^{to}
Consista.

En la misma hora dia mes y año
en la misma forma y con las mismas
circunstas y requisitos q. el anterior
hizo su profesion solemn en N. R. P.
Alonso de el Espiritu S.^{to} con la cir-
cunstancia de abesse mudado el nom-
bre en este acto, pues en el dicto se
llamo Danizian ferrario; y para
q. conste lo firmo dicho Fr. Con N.
R. P. Prior y asistentes.

Fr. Alonso de Espiritu Santo
Fr. Ant. del Rosario
Fr. Juan de los Angeles
Fr. Diego de S. Maria
Magdalena de Paris

